



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 26 de agosto de 2025

RES. PRESIDENCIA N° 929/2025

VISTO:

La Ley N° 31, las Resoluciones CM Nros. 1046/2011 y 170/2014, la Resolución Presidencia N° 1259/2015 y el TAE A-01-00024889-0/2025; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el trámite administrativo citado en el visto, el Dr. Ricardo Félix Baldomar, en su carácter de Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 18, solicita las designaciones interinas de Catalina Maiorano y María Sol Juan en los cargos de Secretaria Privada y Oficial, respectivamente, en el juzgado a su cargo.

Que tomó intervención la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, la Dirección de Relaciones de Empleo emitió el informe de su competencia y la Dirección General de Programación y Administración Contable realizó la registración presupuestaria preventiva correspondiente.

Que, en particular, la Dirección de Relaciones de Empleo informó, mediante Dictamen FH N° 281/2025, que Catalina Maiorano se desempeña en el cargo de Oficial en el Juzgado de Primera Instancia en lo PCyF N° 18, con carácter interino, hasta la cobertura del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos, conforme Res. Presidencia N° 857/2025. Se solicita su designación interina como Secretaria Privada en el que se encuentra confirmado Juan Agustín Durán -quien se desempeña como Prosecretario Coadyuvante en el Juzgado PCyF N° 5-, conforme Res. Presidencia N° 371/2023 y en el que interinamente fueron designadas Paula Alejandra Molero -quien fue confirmada en el cargo de Prosecretaria Administrativa en el precitado Juzgado, razón por la cual se la excluye de las condiciones- y María Sol Juan -de quien conforme lo referido en el punto siguiente se solicita su designación en el cargo de Oficial y asimismo su confirmación en el mismo, razón por la cual se la excluye de las condiciones-, por lo que existe vacante para su cobertura interina.

Que, por otra parte, María Sol Juan se desempeña en el cargo de Secretaria Privada en el Juzgado de Primera Instancia en lo PCyF N° 18, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de Paula Alejandra Molero y/o mientras se extienda el pase y designación interina de Juan Agustín Durán en un cargo de superior jerarquía, conforme Res. Presidencia N° 1191/2024. Se solicita su designación interina en el cargo de Oficial que se encuentra vacante en cuanto a su cobertura efectiva y en el que interinamente fue designada Catalina Maiorano, conforme lo informado precedentemente, razón por la cual existirá vacante para su cobertura interina.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Que, asimismo, tomó intervención la Secretaría Ejecutiva conforme lo establecido en los incisos c) y g) del artículo 7° del Anexo XV de la Resolución Presidencia N° 1258/2015 y sus modificatorias.

Que, mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el inciso 4) del artículo 25 de la Ley N° 31 (texto consolidado por la Ley N° 6.764),

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Designar a Catalina Maiorano (Legajo N° 8373) en el cargo de Secretaria Privada en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 18, con carácter interino, mientras se extienda el pase y designación interina de Juan Agustín Durán en un cargo de superior jerarquía.

Art. 2°: Designar a María Sol Juan (Legajo N° 7620) en el cargo de Oficial en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 18, con carácter interino, hasta la cobertura del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos.

Art. 3°: Regístrese, comuníquese a los/as Sres./Sras. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría General de la Cámara de Casación y Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, al Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 18, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA -excluido el Tribunal Superior de Justicia-, a la Dirección General de Factor Humano y a la Dirección General de Programación y Administración Contable, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRESIDENCIA N° 929/2025